

ACTA NÚMERO 99 SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SESIÓN CELEBRADA EL 4 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA EMMA TOVAR TAPIA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato para llevar a cabo la sesión ordinaria a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo:
Se registró la inasistencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y de las diputadas Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y Ma Carmen Vaca González, las dos últimas calificadas de justificadas por la presidencia en virtud de los oficios presentados previamente en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con veinticinco minutos del cuatro de marzo de dos mil veintiuno
En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veinticinco de febrero del año en curso. En los mismos términos se aprobó el acta de referencia. En votación económica, en la modalidad convencional, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Por lo que, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos recaídos conforme al acuerdo aprobado
La presidencia dio cuenta con el Tercer Informe de Gobierno que remitió el Gobernador del Estado, en términos del artículo setenta y ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y solicitó a la secretaría dar lectura al oficio a través del cual se remitió el informe de referencia. Concluida la lectura, la presidencia señaló que por su conducto la Asamblea se daba por enterada y recibía el informe; asimismo, comunicó que la Secretaría General en esta fecha estaría entregando un ejemplar del mismo a las diputadas y a los diputados para su conocimiento

y análisis, de acuerdo a la mecánica aprobada por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y



que dicho informe se publicaría en la página web del Congreso del Estado.--------

La presidencia informó a la Asamblea de la presentación de la cuenta de la Hacienda Pública de la Entidad Federativa, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veinte, en la que se incluye la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato del ejercicio fiscal dos mil veinte, y solicitó a la secretaría dar lectura al oficio suscrito por el Gobernador del Estado, mediante el cual remitió dicha cuenta. Al término de la lectura, la turnó a la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en los artículos doscientos cincuenta y seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; tres -fracción tercera-; veinte; veintidós, y ochenta y dos -fracción primerade la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-------

Por instrucción de la presidencia, la diputada Vanessa Sánchez Cordero dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Agotada la lectura, y para su estudio y dictamen, la presidencia turnó la parte correspondiente a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo ciento nueve -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Y, lo que respecta a la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, a la Comisión de Juventud y Deporte, con fundamento en el artículo ciento catorce -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. -



La diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, por indicación de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa en los siguientes términos, para su estudio y dictamen: a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, lo relativo a la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la parte correspondiente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato y a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Y a la Comisión de Justicia, lo referente a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Asimismo, la iniciativa se remitió a la Comisión para la Igualdad de Género para su opinión, con fundamento en el artículo ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del

La presidencia dio cuenta con el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría de Ramo treinta y tres y Obra Pública practicada a la administración municipal de Irapuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y con fundamento en el artículo ciento doce -fracción duodécima- de la Ley



El diputado Jaime Hernández Centeno, de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, por indicación de la presidencia dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de exhortar al secretario de Salud federal y al presidente de la República, para que se respeten los derechos laborales de los trabajadores que se desempeñaban en el Seguro Popular, conforme a lo previsto en los artículos tercero y cuarto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve. En los términos solicitados por el proponente, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo que fue aprobado por mayoría, en votación nominal, en la modalidad convencional, al computarse veintiocho votos a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo; al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el punto de acuerdo por mayoría, con veintiocho votos a favor y cuatro votos en contra. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al secretario de Salud federal y al presidente de la República, para los efectos conducentes. - - - - - - - - - - -

La secretaría, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución, formulada por las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por la que se declara como Recinto Oficial del Congreso del Estado al Centro Cultural Cortazar, en el municipio de Cortazar, a efecto de realizar una sesión solemne del Congreso del Estado, el próximo dieciséis de marzo del año en curso, con motivo de la Conmemoración del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México. En los términos solicitados por los proponentes, se sometió a consideración de la Asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo, lo que fue aprobado por unanimidad, en votación nominal, en la modalidad convencional, al computarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Al no registrarse participaciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el punto de acuerdo por unanimidad, al computarse treinta y un votos a favor y cero votos en contra. La presidencia instruyó a remitir el acuerdo aprobado junto con sus consideraciones al Gobernador del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y citó a las diputadas



y a los diputados para la sesión solemne, a efecto de conmemorar el Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México, que tendrá verificativo el dieciséis de marzo del año en curso, a partir de las trece horas, en el Centro Cultural Cortazar, ubicado en el municipio de Cortazar.

Se sometieron a discusión los informes formulados por la Comisión de Administración relativos a: 1) Informe de las transferencias y ajustes presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil veinte; y 2) Informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondientes al periodo comprendido del uno al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobados los informes por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra.

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen por



Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar las fracciones undécima y duodécima al artículo cuatro, recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. Se registró la intervención de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para hablar a favor del dictamen. Concluida su intervención se recabó votación nominal en la modalidad convencional, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, al computarse treinta y dos votos a favor y cero votos en contra. Se sometió a discusión en lo particular; se registró la participación de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, para reservarse la fracción undécima del artículo cuatro, propuesta que no resultó aprobada, al registrarse siete votos a favor y veinticinco votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobadas las fracciones en los términos del dictamen. En consecuencia, la presidencia instruyó a remitir la iniciativa aprobada a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en la fracción tercera del artículo setenta y uno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Finalmente, instruyó a remitir una copia de la iniciativa al titular del Poder Ejecutivo



Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica, y forman parte de la presente acta, así como los escritos de justificación presentados por las diputadas Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y Ma Carmen Vaca González, y la reserva formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz. Damos fe.

Emma Tovar Tapia Diputada presidenta

Celeste Gómez Fragoso Diputada secretaria María Magdalena Rosales Cruz
Diputada secretaria

Ma. del Rocío Jiménez Chávez Diputada vicepresidenta